



Julián Martínez-Simancas
Secretario general y del Consejo de Administración

Bilbao, 15 de octubre de 2012

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Emisión de bonos en el euromercado

Muy señores nuestros:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento que Iberdrola, S.A. (“**Iberdrola**”), a través de su filial Iberdrola International B.V., ha cerrado en el día de hoy una emisión de bonos en el euromercado, con la garantía de Iberdrola, por un importe nominal de 400 millones de euros (los “**Bonos**”).

Los Bonos vencen el 11 de octubre de 2018 y tienen un cupón del 4,25 % anual, habiéndose fijado el precio de emisión en el 100,060 % de su valor nominal.

Los Bonos se consolidan con los del Tramo 1 de la emisión de la Serie 100 realizada por importe de 1.000 millones de euros en fecha 11 de abril de 2012, con el mismo cupón y fecha de vencimiento, pasando todos ellos a constituir una misma y única serie por importe nominal total de 1.400 millones de euros.

La emisión ha sido dirigida y colocada por Crédit Agricole Corporate and Investment Bank, Merrill Lynch International y Mizuho International plc.

Lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

El secretario general y del Consejo de Administración

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de IBERDROLA, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en el *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.